



JUEVES 2 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 82
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 46ª CC."Simonella, Lucio Dionisio / Alvarez, Sergio Carlos-Ordinario-Daños y perjuicios-Accidentes de tránsito (4086080)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA 03/05/18, 11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244,Subsuelo) Vehículo Volkswagen tipo sedán 5 puertas, mod.CROSS-FOX 1.6 año 2007 c/GNC, dom.GDY954, inscra nombre de Sergio Carlos Alvarez, DNI 23.212.730. CONDICIONES: sin base, cdo., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Por transferencia cuenta bancaria N°922/31736509. Si el depósito del saldo se efectuara pasados los 30 días de la subasta,el mismo se efectuará adicionando la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. INCREMENTOS/POSTURA MINIMA: \$4.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 del C.P.C. - art.23 AR 1233/14). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 30/04 y 02/05 de 15 a 17hs. Oficina 29/04/19. Fdo.: Liliána Laimés-Secr.

2 días - N° 206546 - \$ 1310,40 - 03/05/2019 - BOE

O/J Sala 5º Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Barrionuevo Laura Viviana C/ Vera Claudia Rosa – Ordinario - Despido" Exp. 3276071. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Duarte Quiros, 545, 2º "J, Cba, rematara 07/05/19, 12:00hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2ºp, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 686.911 COLON (13-04) desig. lote 19, de la mza. 7, de Parque Lujan de Rio Ceballos, Sup. 488,10m2 y 1179408 desig. lote 22 de la MZA. "E" de Parque Rio Ceballos, Sup. 373m2, en un porcentaje del 100% cada uno de ellos., Ambos baldíos. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$204.960.-) para el 1º y (\$272.850.-) para el 2º, o sus 2/3 partes, de no haber interesados por la primera, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a

la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consigo., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efectivo pago. Post. Min: \$20.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 30/04/19. Fdo. Regondi: Prosecretaria.

3 días - N° 206592 - \$ 2685,15 - 07/05/2019 - BOE

O. Juez 9ª C.C.autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ ISABEL DEL VALLE - Ejecución Prendaria- Expte. N° 6225013.", Mart.PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 14/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, AGILE, SEDAN 5 PTAS.dominio LHH-552, en el estado visto conf.fs.80/81, 102/05 y acta fs. 91. BASE \$ 62.769,51, Continuará sin base de no haber postores. Dinero de contado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Viol. Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 13/05/19 en calle GUATIMOZIN 130, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.30/04/19. Fdo. Dra.Ma.Soledad Sosa. SECRETARIA.-

1 día - N° 206608 - \$ 572,65 - 02/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Excm. Sala 1- Secret. 2-Cam. del Trabajo Cordoba, en autos "FERREYRA CARLOS ANTONIO C/ CAMPETELLA HECTOR -ORDINARIO-DESPIDO-EXPTTE 3051198 Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 2/5/19 a las 12 hs, en sala de audiencias del Tribunal, sita en Bv. Illia 590- 1P.- de esta Ciudad, en el estado visto, automotor Renault, Modelo AH 19 RN Inyec. (Bic), mod 1995, inscripto en el R. N. P. A. Dominio AEB 313, en el 100% a nombre del demandado Sr. Héctor Abel Campetella, DNI N° 18.014.713. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado al mejor postor, en el acto del remate abonar 20%,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Sentencias	Pag. 23
Sumarias	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 25

mas comisión mart. De ley y 4% (art. 24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Si esta no fuera aprobada a los 30 días desde la fecha de su realización y no haberse consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable al adquirente, se aplicaran intereses sobre el saldo a razón de tasa pasiva prom. que publica el BCRA, con mas 2% mensual, sin perj. De lo dispuesto Art 589 C.P.C.C. Tramites y gastos de Inscrp. a cargo comprador. POSTURA MINIMA: \$ 1000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC REVISAR: Aconcagua 2110 INFORMES: Mart. Judic. Axel J. Smulovitz- TE: 4280563-156501031. OF: 26/04/2019. FDO: MARIA E TIRABOSCHI DE D'ISEP SECRETARIA.

3 días - N° 206186 - \$ 2496 - 02/05/2019 - BOE

Orden Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. C. y C. en Autos: MOREYRAS, VICTOR HUGO C/ MARTIN, WALTER DANIEL –EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- (EXPTE. N° 5486351)"- El Martillero Eduardo A. Saravia, Mat. 01-0366 rematará el día 02/05/19 a las 10:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba.- Los Derechos y Acciones, equivalentes al 63/1008 del siguientes inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, Localidad: Despeñaderos que es parte del inventario al N° 88, compuesto de una SUPERFICIE: 33 Has. 8156 MTS2; linda: al N. con el Rio Segundo; al E. con de Ramón Quiñones, al S. con lo que se adjudica a Narcisa Ludueña de Acuña y al O. con de Agustín Quiñonez.- EL DOMINIO CONSTA EN MATRICULA 1541829, a nombre de Martin, Walter Daniel.- PROPIEDAD CUENTA N° 310509566118.- BASE: \$ 252.000.- P.M. \$ 5.000.- CONDICIONES: Al mejor postor dinero de contado en efectivo o cheque certifi-

cado. Comprador abonará 20% señal a cuenta de precio más comisión de ley al martillero 5%, más 4% F.P.V.F. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a este.- TITULOS: Los que obran en autos (Art. 599) del C.P.C.- GRAVAMENES: Lo informado por R.G.P.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado durante el tiempo de cosecha.- Se hace saber que el importe del pago total del saldo correspondiente al bien subastado, que deba depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, se deberá realizar mediante transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción.- INFORMES: Al Martillero: Cel: (0351) 156513368.- OFICINA, 22 de Abril de 2019. Fdo.: Arturo Rolando Gomez – Secretario

5 días - N° 205469 - \$ 6672,25 - 02/05/2019 - BOE

O/Juez la.Nom.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Varela autos "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA c/LAS MARIAS SRL Y OTRO-Ejec.Hip." (Expte Nro. 2040198) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 8 Mayo 2019 10,30 hs. en Auditorio ubicado en Plana Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia Nro. 99 de Bell Ville:Inmueble ubicado en Bell Ville, Dpto. Unión,Cba sometido régimen prop. horizontal,Edificio Roque S.Peña: Parcela Horizontal Uno,Unidad Uno,ubicación.Planta Baja,Pos.Uno,Destino Negocio,Sup.total y parc. 85mts.99dms.2. Pano P.H. Nro. 17107.Porcentual 53,83%,s/inmueble desig.lote "B",mide 7mts.fte. al Oeste,igual cont.Este, por 15mts.fdo.lados N.y S. sup.terreno 105mts2.Calle Saenz Peña Nro.40.Su frente dista 6,34ms esquina Saenz Peña y Moreno.Con mejoras y sin ocupantes. Dominio Mat.405195/1 Birocco María Luisa. Base:\$ 644.018,00 (B.I.) Condiciones: 20% señal acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley del Martillero y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Se deberá retener por Imp.Ganancias 3% s/monto de subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba abierta a sus efectos.Inc posturas Inc posturas \$ 6.500. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil si-

gite señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre,doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjudicar comisionista. Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537- 424568-15651916.Bell Ville.Dra. Silvana Varela. Prosecretaria Letrada. Oficina, de Abril 2019.

3 días - N° 205639 - \$ 1957,32 - 08/05/2019 - BOE

Edicto Juz Fed N° 2, autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Bases Construcciones SRL S/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 39061/2017)" Eduardo Ambord, subastará el día 3 de Mayo del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio IUJ 682, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla XEI 1.8 M/T, Motor Toyota n° 1ZZ4981044, Chasis Toyota n° 9BR-BA48EXB5127463, Mod/Año 2010; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 2 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal-

2 días - N° 206259 - \$ 1701,70 - 02/05/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ LEIBOVICH SH de LEIBOVICH Raul Ernesto, LEIBOVICH Martin, LOPEZ Luis Alfredo, SAAVEDRA Raul O. S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 45028/2014)" Eduardo Ambord, subastará el día 7 de Mayo del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio HXJ 280, Marca Fiat, Modelo Siena ELX 4P 1.4 RSTIII BZ EOBD, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Fiat n° 310A20118606895, Chasis Fiat n° 8AP17218N92027960, Mod/Año 2009, a nombre de Leibovich Raul Ernesto; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisio-

nista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 6 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal-

2 días - N° 206261 - \$ 1829,10 - 02/05/2019 - BOE

Orden Sra. Juez Familia de 1ra. Nominación en "BANEGA LUIS FERNANDO Y OTRO"- SOLICITA HOMOLOGACION- EXP. N° 670341- Mart. Campana MP 01-0111 c/dom. Corro 328 PB Of.4 rematará 03/05/2019 10Hs. Sala de Sala de Remates del Poder Judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo, el siguiente bien: automotor marca FIAT, Palio 3 Puertas, Año 2000, Dominio DJQ-200 de propiedad de Banegas Luis Fernando. Tít. Art. 599 CPC. Gravamen de autos. Sin base dinero de contado mejor post. 20% de señal a cuenta de precio el saldo aprobación, abonando interés BCRA mas 2% mensual pasados 30 días y no depositara saldo, más comis. Mart. 10%. y 4% Violencia Familiar. Of. Min. \$5.000. Compra comis. Art. 586 CPC. Revisar Guatimozin N° 130 (altura Vélez Sarsfield N°6500-detrás YPF) B° Comercial de 15 a 18hs. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dra. Silva Iturrieta de Scavuzzo- Sec. Of. 25/04/2019.-

3 días - N° 206268 - \$ 1756,95 - 03/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Autos "CARRIZO DARIO JOSE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 7979521", que tramita por el Juzg. 39 Nom. C.C., con fecha 30/04/19, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Maria Florencia Etcheverry Piedrabuena, fijando domicilio en Duarte Quirós 2865, 7° Piso, oficina "D", Portero 74, de esta ciudad, (Tel. 351-5421611). Horario de atención: lunes a viernes de 13 a 19 hs.- Fdo. Oscar Lucas Dracich (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 206682 - \$ 1316,25 - 08/05/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N°2; en los autos caratulados: "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3485585). Se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NUMERO: 49. BELL VILLE, dieciocho de marzo de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve (26/07/2019), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. 2) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 LCQ) el día doce de agosto de dos mil diecinueve (12/08/2019). 3) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ), el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019). 4) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización (art. 42 LCQ) el día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve (25/09/2019). 5) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día trece de febrero de dos mil veinte (13/02/2020). 6) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia Informativa el día cinco de marzo de dos mil veinte (05/03/2020) a las 10 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 LCQ y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. 7) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el doce de marzo de dos mil veinte (12/03/2020) (art. 43 LCQ). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE COPIA AL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJO ARTÍCULO 279 LCQ. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 205406 - \$ 3670,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría Nº 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por todo ello, RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L., CUIT 30-58308989-2, con domicilio legal y fiscal en calle San Martín 176 de la localidad de Villa Concepción del Tío, y domicilio procesal en calle Perú 142 de esta ciudad de San Francisco. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual

los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 25/06/2019.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ". Asimismo, se hace saber que el síndico designado es el Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en calle Pasaje Newton Nº 1879 de esta ciudad.

5 días - Nº 206211 - \$ 1952,25 - 08/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SENTENCIA NUMERO: CINCO. San Francisco, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Daniel Platé, argentino, D.N.I. Nº 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza Nº 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio Nº 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) (...) 4º) Fijar plazo hasta el día tres de mayo del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día catorce de junio del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día trece de agosto del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día dieciocho de febrero del año 2020 a las nueve y treinta horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...) Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522". Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Mario Demarchi, con domicilio en calle Colón 184 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - Nº 204798 - \$ 3764,45 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "MARIESCHI, MARCELO JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7994041), tramitados por ante el Juzgado

de 1º Inst. 33º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 6) de la Ciudad de Córdoba, se declaró mediante Sentencia Nº 77 de fecha 15.04.2019, la apertura del concurso preventivo de Sr. Marcelo Javier Marieschi (DNI Nº26.179.699 - CUIT/ CUIL 20-26179699-7), con domicilio en calle Hilarión Plaza Nº3866, Bº Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 31/05/2019. Síndico designado: la Cra. Claudia Verónica González, con domicilio en calle Coronel Olmedo Nº51, de la ciudad de Córdoba. Informe individual: 30.07.2019; Informe General: 01.10.2019; Sentencia de verificación: 02.09.2019; audiencia informativa: 15/04/2020 a las 10.30 hs. Of. 24/04/19.-

5 días - Nº 205720 - \$ 1456,15 - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1ª Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318" por Sentencia Nº 101, del 17/04/2019, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "LOZA ELECTRICIDAD S.A.," CUIT 30- 71070858-0, inscripta en el Registro Público, el 29.10.2009, Matrícula Nº 9377-A, con sede social en Av. San Martín Nº 2118, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y establecer como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/07/2019 inclusive. Se fijaron como fechas para la presentación del Informe Individual el 23/09/2019, e Informe General 16/12/2019. Oficina, 22 de Abril de 2019.

5 días - Nº 205793 - \$ 1230,65 - 06/05/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia nº55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5, con domicilio real en Bori Vilar Nº 70 y constituido en el mismo, Bori Vilar Nº 70, ambos de Laboulaye. 13) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Síndico

designado: Contador Osvaldo GARAZURRETA, con domicilio en Juan A. Mas Nº 54 de ésta ciudad de Laboulaye Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - Nº 205989 - \$ 1529,95 - 07/05/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "JAUREGUI, DIEGO RAUL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7907610), por S.Nº 63 de fecha 05/04/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de Diego Raúl Jauregui, D.N.I. Nº 26.103.509, con domicilio en calle Obispo Ceballos Nº136, piso 3º, Dpto. 22, Bº San Martín, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. FADA, Gabriel Guillermo, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º piso, Córdoba,(te.0351-155946370,mail: Gabriel.fada@estudiofada.com.ar), el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve (22/05/2019). Fdo: Antinucci, Marcela Susana – Juez. Of.

5 días - Nº 206008 - \$ 1146,60 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 4ª, hace saber que mediante sentencia n° 16 del 15/04/2019, declaró la apertura del concurso preventivo de Gerardo Juan De Biaggio, DNI 11.309.608, con domicilio real en calle Sarmiento 336, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8092843). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel E. Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 19/06/2019. El Informe Individual deberá ser presentado el 15/08/2019; y el Informe General el 27/09/2019. La audiencia informativa será el 08/04/2020 a las 9,30 horas. Fdo. Dra. Silvana Angeli - Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 206138 - \$ 2990 - 07/05/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 102. RIO TERCERO, 11/04/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH QUIEBRA PEDIDA, Expte.Nº 2589875... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Establecer que los plazos dispuestos por Sentencia número Cincuenta y Tres (53), de fecha 06/07/2017, comenzarán a correr a partir de la firmeza de la presente. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada). SENTENCIA NUMERO:

53. RIO TERCERO, 06/07/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra.ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina Nº339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi Nº 1191 de la ciudad de Río Tercero... IV) Mantener la inhibición general de la deudora e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de declaración de quiebra pedida y la posterior apertura del concurso preventivo; medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia, con la prevención del art. 273 inc. 8º de la LCQ. V) Prohíbese a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces... VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín Nº 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida... Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada).

5 días - Nº 205962 - \$ 6142,50 - 03/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1ra, inst. y 11 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos ,acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alcalde José DNI 8.000.533 , en los autos caratulados : "Alcalde José -Declaratoria de Herederos Expte.7943456" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día .fdo Bruera Eduardo Benito Juez- Miro María Margarita -Secretaria

1 día - Nº 205602 - \$ 133,38 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins.Civ.Com.Flia.1A-S1 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERA DOMINGA ANGELA en los autos caratulados "CONTRERA DOMINGA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8070725, para que en el termino de treinta

días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. fdo.Branca Julieta Secretaria- Vucovich Alvaro Benjamin Juez.-

1 día - Nº 205785 - \$ 96,48 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Peralta Petrona o Petrona Delfina Peralta y Luis Funes o Luis Ramón Funes en autos caratulados: "PERALTA PETRONA o PETRONA DELFINA – FUNES LUIS o LUIS RAMÓN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5760382" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/10/2013. Garzón Molina Rafael, Juez – Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

1 día - Nº 205904 - \$ 150,60 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO CELESTINO DIAZ, D.N.I. 7.991.706, en estos autos caratulados "DIAZ, FRANCISCO CELESTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 8008482" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/04/2019. Secretario/a Juzgado 1ra. Inst.: Dra. Checchi, Maria Verónica – Juez/a de 1ra. Inst.: Dr. Almeida, Germán.-

1 día - Nº 205924 - \$ 140,76 - 02/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiessa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ALEJANDRO LUIS ARAGONA, D.N.I Nº 11.122.001, en estos autos: "ARAGONA ALEJANDRO LUIS– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7895682, para que por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 11 de abril de 2019. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti.- Juez de 1ª Instancia (PTL)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa.- Secretaria.-

1 día - Nº 206092 - \$ 188,32 - 02/05/2019 - BOE

Juzgado 1 ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv,pen.Juvenil y Faltas-S.C.-Oliva "BERTONE JUANA DOMINGA-declaratoria de Herederos"- Expte. Nº 7711409-Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.-fdo.: Calderón de Stipisich Lorena Beatriz, Juez- Arasenchuk Erica Alejandra, Prosecretario/a Letrado

1 día - Nº 206097 - \$ 148,14 - 02/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. y Com., 2º Nom, Dr. Tomás Pedro Chialvo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOBETTO, ENRIQUE ANGEL, por el termino de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "GOBETTO, ENRIQUE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 8228135-FDO. DR. TOMAS PEDRO CHIALVO - JUEZ - DRA. SILVANA ANGELI - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 206167 - \$ 251,48 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "8017343 – LOPEZ LOPEZ Y/O LOPEZ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Francisco LOPEZ LOPEZ Y/O LOPEZ, DNI 93.761.034, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. José PERALTA/Juez. Río Cuarto, 08/04/2019.

1 día - Nº 206185 - \$ 110,42 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes MENOCHIO OSCAR RENÉ y PAIRA JUANA ANA, en autos caratulados "MENOCHIO OSCAR RENÉ - PAIRA JUANA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6490822), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/04/2019. Fdo.: LÓPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA, Gisela Anahí - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206529 - \$ 412,75 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de-

jadados por el causante Sr. RUBEN MARIO MARI, D.N.I. Nº 6.562.343, en los autos caratulados "MARI, RUBEN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 7900236, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C y C.). Río Tercero, 22/04/2019.- Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – Juez – Dra. ASNAL, Silvana del Carmen – Prosecretaria.-

1 día - Nº 205836 - \$ 164,54 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMALLO ESTER ZULEMA, DNI 4.855.534 en autos caratulados RAMALLO, ESTER ZULEMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7816805 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/04/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo – Prosec. Sappia, Magdalena María.

1 día - Nº 206042 - \$ 118,62 - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1er. Inst y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Janeck, en autos caratulados JANECK JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8013504 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec Ana Carolina HOLZWARTH Clara María CORDEIRO Juez

1 día - Nº 203751 - \$ 96,89 - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados "OLIVA, Juan Ramon u OLIVA, Ramon J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 5331011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN RAMON OLIVA u OLIVA, RAMON J., para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oficina, 08/08/2018. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ y CRISTIANO, María José, PRO SEC. LET.

5 días - Nº 204778 - \$ 912,90 - 02/05/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst, Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 1ª Nom.- SEC 2-ALTA GRACIA en autos

caratulados: MARTINEZ SALVADOR HUMBERTO–DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp Nº 7621497, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALVADOR HUMBERTO MARTINEZ, DNI 6.395.087 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/02/2019. Fdo. Jueza 1ra Inst.:VIGILANTI, Graciela Maria. Secretaria: GONZALEZ, María Gabriela.

1 día - Nº 205016 - \$ 141,58 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI, FERNANDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos– Expte nº 8069758" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Domingo SANTONI, por el término de 20 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03/04/2019. Fdo: Dr Jorge Alfredo AREVALO. Juez. Dr. Aquiles Julio VILLALBA. Secretario.

5 días - Nº 205288 - \$ 777,60 - 03/05/2019 - BOE

En autos CRUZ, MARIA ESTER- DECL. HEREDEROS- Nº 7847512, el Sr. Juez de 1a Inst. y 15 Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTER CRUZ, DNI 4.563.297, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, debiendo publicarse edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla JUEZA- CUFRE de BORATTO, Analía SECRETARIA.-

1 día - Nº 205604 - \$ 130,10 - 02/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. 3ª Nom. C.C. Sec. Nº 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ONTIVERO, GUSTAVO DANIEL DNI 31104233, autos caratulados: "ONTIVERO, GUSTAVO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7940726)" para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 22/03/19. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina -JUEZ- BAIGORRIA, Ana Marion-SECRETARIA-

1 día - Nº 205647 - \$ 123,95 - 02/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. 1ª Nom. C.C. Sec. Nº 1, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. WENDEL, GABINO GUILLERMO GERMAN LE 2955921, autos caratulados: "WENDEL, GABINO GUILLERMO GERMAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7653983)" para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación 4/4/19. Fdo. PERALTA, JOSÉ -JUEZ- RODRIGUEZ ARRIETA, MARCIAL-SECRETARIO-

1 día - N° 205677 - \$ 126 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO PALONSKY FELPERIN, en autos caratulados PALONSKY FELPERIN, JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5689607 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2013. Prosec.: Ovejero, María Victoria - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - N° 205820 - \$ 611,55 - 07/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1º Inst, 1º Nom, Sec. 2 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante, ELDA LUCIA DALMASSO, para que dentro de los treinta días de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DALMASSO ELDA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7908397), bajo los apercibimientos de ley.- Alejandra María Marchetto, Secretaria.-

1 día - N° 205843 - \$ 129,28 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VAZQUEZ, RICARDO – VAZQUEZ, RICARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° EXPTE.: 7577626), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VAZQUEZ, RICARDO (DNI.: 1.536.451) y VAZQUEZ, RICARDO ALBERTO (DNI.: 6.389.076) para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. CCyC y 152 del CPC., reformado por ley N° 9135). Villa María, 23/04/2019. Fdo.: Dr. Álvaro B.

Vucovich, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. María Soledad Fernández, SECRETARIA JUZG. 1º INST.-

1 día - N° 205864 - \$ 267,86 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom- Sec. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRUCCO, CIRILO BARTOLO y VAUDAGNA NILDA MARIA, en autos caratulados TRUCCO, CIRILO BARTOLO - VAUDAGNA, NILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 8141342, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/04/2019. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ – GARCIA de SOLER, Elvira Delia, SECRETARIA

1 día - N° 205878 - \$ 137,89 - 02/05/2019 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Dr. Santiago Buitago, Secretaría a cargo de la Dra. Saber, Luciana María en los autos caratulados: "OVIEDO, MIGUEL ANGEL C/ LUCINI, SANTIAGO Y OTRO- ORDINARIO. EXPTE: 6624192", cita y emplaza al Sr. Lucini Santiago y/o sus posibles herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 CPCC). Río Cuarto, 9 de abril de 2019. Firmado: Dr. Santiago Buitago – Juez. – Saber, Luciana María -Secretaria.

5 días - N° 205899 - \$ 673,05 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.CIV.COM. 5A NOM.- Cba. Cdad-, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Antenor Pereyra, en autos PEREYRA, PEDRO ANTENOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7948275, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/04/2019. Fdo. LINCON, Yéssica Nadina SEC. JUZ. 1RA. INST.

1 día - N° 205913 - \$ 99,76 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "GIMENEZ MARIA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 7973116", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Soledad Giménez DNI N° F 7.336.299, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2019. Fdo.: Abellaneda

Roma Andrés - Juez; Inaudi de Fontana María Soledad - Secretaria.

1 día - N° 206010 - \$ 143,63 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREVALO, MANUEL EUGENIO en autos caratulados AREVALO, MANUEL EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5602091 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/06/2012. Sec.: Nora Cristina Azar – Juez Gustavo R. Orgaz

5 días - N° 206016 - \$ 535,70 - 07/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º inst civil y comercial de 35º nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Humberto Garay DNI 17386680, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en autos caratulados "GARAY, RAMON HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7549361". Cba, 11/04/2019. Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés; Juez / CARLEN, Andrea Eugenia; Prosecretaria

1 día - N° 206038 - \$ 116,98 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO HORACIO LEDESMA, en autos caratulados LEDESMA, EDUARDO HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7439804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/03/2019. Sec.: Domínguez Viviana M.– Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 206040 - \$ 109,60 - 02/05/2019 - BOE

La Sra Jueza de Primera Instancia y 50a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Srta ÁNGELA NORMA RODRÍGUEZ, DNI 12.874.028, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, ÁNGELA NORMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-, Expte 7975433 - Cuerpo 1 -, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340

del CCCN). Córdoba, 05/04/2019. Fdo: ELLERMAN, Ilse, Juez/a 1ra Instancia - MARIANI, María Leticia, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-
1 día - N° 206269 - \$ 403,76 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA EMMA PANERO, en autos caratulados PANERO, OLGA EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8046087 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 12/04/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A.– Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.
1 día - N° 206041 - \$ 118,21 - 02/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "LOPEZ O LÓPEZ ROBERTO MANUEL, en los autos caratulados "LOPEZ O LÓPEZ ROBERTO MANUEL-Declaratoria de Herederos" Expte. 7959481 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de Abril de 2019. Sec.: Tognon Silvia; Juez: Viramonte Carlos .-
1 día - N° 206044 - \$ 121,49 - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "BOETTI, MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7699858), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIA LUISA BOETTI, DNI N° 8.312.197, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE.-. Huinca Renancó, 23/04/2019.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 206057 - \$ 224,40 - 02/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO MARTIN para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participa-

ción bajo apercibimiento de ley en autos "MARTIN CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7969205.-Villa María, 03/04/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.BATTISTON Daniela -Prosecretaria.-
1 día - N° 206059 - \$ 102,63 - 02/05/2019 - BOE

"LA CARLOTA, 24/04/2019.- (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Adan GALLUCCI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación)). (...)"- Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO).
1 día - N° 206076 - \$ 173,15 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 24a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO HORACIO HERMANN en los autos "HERMANN, ALFREDO HORACIO – Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 7786773 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24 de Abril de 2019.- Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés – Juez de 1ra. Instancia; BELLUSCI, Florencia -Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.
1 día - N° 206089 - \$ 122,31 - 02/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de Río IV, en autos "TERZI María Virginia –Declaratoria de herederos" 7946299, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA VIRGINIA TERZI D.N.I. N° 4.110.790 para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994) Fdo:..PERALTA, José A., Juez-. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J., Sec.-Río IV, 04/04/2019.
1 día - N° 206090 - \$ 144,45 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la Ciudad de La Carlota, Rubén Alberto MUÑOZ, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, en estos autos caratulados: "MENSA, NORA LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

7716303), cita y emplaza a herederos, acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MENSA, NORA LUJAN para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto: Juez – NOLTER, Carlos Enrique: Prosecretario Letrado.-
1 día - N° 206106 - \$ 156,34 - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MILANI, NELSO EUGENIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MILANI, NELSO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 8222411" Las Varillas, 11/04/2019. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 206129 - \$ 112,88 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civ. y Com. de la cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO en los autos caratulados 7784576 VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/03/2019. Fdo Raquel Villagra de Vidal, Juez. Quiroga Emilio Damián, Prosecretario.
5 días - N° 206131 - \$ 1664 - 06/05/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Rita Fraire de Barbero, Secret. (N°11) a cargo de la Dra. Martinez de Alonso Mariana, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Gomez Ricardo DNI N° 7.824.358, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley., en autos caratulados: " GOMEZ, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.7521634)" ley. Of.19/03/2019.-
1 día - N° 206142 - \$ 141,99 - 02/05/2019 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos de PAULINA EDUARDA CORDOBA Y JOSE CUSUMANO, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados

"CORDOBA, PAULINA EDUARDA- Declaratoria de Herederos – Expte. 7318070", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 08/04/2019. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez – OLMOS, Valeria Evangelina. Sec.

1 día - N° 206155 - \$ 144,45 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 51º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DINA REGALADA MOYANO en autos caratulados: MOYANO, DINA REGALADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7852916 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/04/19. Fdo.: MASSANO, Gustavo A – Juez. Dra. LEDESMA Viviana G. – Secretaria.

1 día - N° 206160 - \$ 111,24 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ENRIQUE BUASSO, DNI N° 8.620.050 en autos caratulados BUASSO, MARIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7940466 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/04/2019. Juez: Villarragag Marcelo - Prosec: Fornasari de Canavosio Mariana.

1 día - N° 206188 - \$ 119,03 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERASSI, NORMA INES JOSEFINA en autos caratulados PERASSI, NORMA INES JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8041776 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/04/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 206189 - \$ 128,87 - 02/05/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "DE ZEN, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7317007, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Bruno De Zen DNI. N° 4.529.273, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar

a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019. Firmado: Dr. Novak, Aldo R.S. – Juez; Dra. Valdes, Cecilia M. - Secretario"

1 día - N° 206190 - \$ 112,88 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados BARRILE NICOLAS MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7909194. Cosquin 26/02/2019. Juez: Cafferata Juan Manuel – Sec: Gimenez Mariana Ines.

1 día - N° 206192 - \$ 85 - 02/05/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 45 Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFA JESUS YOLANDA o YOLANDA CACERES o CACERES CUELLO o CACERES CUELLO DE ARAOZ o CACERES DE ARAOZ o C. DE ARAOZ en autos "CACERES o CACERES CUELLO o CACERES CUELLO DE ARAOZ JOSEFA JESUS YOLANDA o YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N 7232046 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C . modif Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo: SUAREZ Hector Daniel -Juez de 1 Inst - QUIROGA Emilio Damian –Prosecretario Letrado.-Cba. 19-09-2018

1 día - N° 206193 - \$ 278,93 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDIS MARIA CARRE, en autos caratulados CARRE, EDIS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7549203 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2019. Sec: Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - N° 206194 - \$ 95,25 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA HEREDIA FUENTES, DNI 92.094.328 en autos caratulados HEREDIA FUENTES, DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7594826 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 206195 - \$ 120,26 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JIMENEZ VILLADA, TOMAS EDUARDO en autos caratulados JIMENEZ VILLADA, TOMAS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8042745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro - Sec: Garcia de Soler Elvira D.

1 día - N° 206196 - \$ 118,62 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELINO OVIEDO y MANUELA ELVIRA LALLANA, en autos caratulados OVIEDO, MARCELINO – LALLANA, MANUELA ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7908132 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16/04/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 206197 - \$ 140,76 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX FERNANDO PIZARRO, en autos caratulados PIZARRO, FELIX FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7803119 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/03/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Murillo, María Eugenia

1 día - N° 206198 - \$ 108,78 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE RAMÓN SALVAY y ANA PASTORA FILIPPI, en autos caratulados SALVAY ROQUE RAMÓN - FILIPPI ANA PASTORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7441728 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) si-

güentes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 08/02/2019- Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - Nº 206199 - \$ 121,49 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPINA, AGUSTIN EZEQUIEL, DNI 40.505.689 en autos caratulados SPINA, AGUSTIN EZEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 77816227 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 11/04/2019. Juez: Sartori Jose Antonio – Sec: Rivero María Eugenia.

1 día - Nº 206200 - \$ 116,98 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILCHEZ, ALBERTO en autos caratulados VILCHEZ, ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7846959 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/02/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian

1 día - Nº 206201 - \$ 107,14 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS VENCHIARUTTI, en autos caratulados VENCHIARUTTI, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7862078 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/04/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 206202 - \$ 110,42 - 02/05/2019 - BOE

Rectifícase el Edicto Nº 174433 publicado el 02/10/2018 donde dice: Juez de 1^a Inst en lo Civ. Com. de 34A Nom. debe decir: Juez de 1^a Inst en lo Civ. Com. de 51A Nom, Donde dice: autos caratulados ALTAMIRANO MARIA BENITA Declaratoria de Herederos - Expte 7181042. Debe decir: autos caratulados LESCANO FERNANDO -ALTAMIRANO MARIA BENITA Declaratoria de Herederos - Expte 5703882. En el que se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARIA BENITA DNI 7.310.028 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y

justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 14 de Septiembre de 2018. Sec.: Pala de Menendez Ana María - Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

1 día - Nº 206130 - \$ 257,20 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ JURNET o JORNET, MARIA y CALVO Y RUIZ, ELISEO en autos caratulados CALVO GARCIA, JOSE ANTONIO – RUIZ JURNET o JORNET, MARIA - CALVO Y RUIZ, ELISEO – Declaratoria de Herederos –REHACE - EXPTE. Nº 8069488 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 22/04/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 206203 - \$ 148,55 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 16^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados YBARRA o IBARRA FRANCISCA AURORA O AURORA FRANCISCA o AURORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6189275 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA AURORA O AURORA FRANCISCA o AURORA YBARRA o IBARRA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/06/2017. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - Nº 206204 - \$ 153,47 - 02/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 12^o Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Barbero Francisco Hermenegildo o Francisco H.. En autos caratulados: Barbero Francisco Hermenegildo o Francisco H. - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 7457636 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de Abril de 2019 Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad. Secretario: Dra. Mancini María del Pilar

1 día - Nº 206206 - \$ 149,78 - 02/05/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la

cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-.

15 días - Nº 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. 3^o Nom C.C. de Río III, Dr. Pablo G. Martina, Sec. 5, en autos "SUAREZ, MARGARITA ANTONIA - CANCELACION DE PLAZO FIJO, (Expte.Nº 7758887)", ha resuelto, mediante Auto Interlocutorio Nº 91, de fecha: 11/04/2019, "I) Disponer la cancelación del depósito a plazo fijo del Banco de Córdoba, Sucursal 0365, Tancacha, que se identifica con el número 00945792 número de Serie 6365024308por la suma neta de dólares estadounidenses un mil cinco con 39/100 (U\$S 1005,39) extendido a nombre de las Sras. Margarita Antonia Suarez DNI Nº 4.449.023 e Ivana Noelia Vilche DNI Nº 27.247.934. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente y las previsiones exigidas por el art. 1873, CC y C., por el término de un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Córdoba. III) Autorizar al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal 0365, Tancacha, para que una vez transcurrido el término de treinta días a partir de la última publicación de edictos, proceda al pago del referido plazo fijo a sus titulares, previa orden de este Tribunal" (...) Fdo: Sr. Pablo G. Martina (Juez) – Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario). RIO TERCERO, 11/04/2019.

1 día - Nº 206110 - \$ 408,49 - 02/05/2019 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA ADA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico Nº 7030994. CITA y EMPLAZA a MARTINEZ MARIA ADA, en los términos del art. 4^o ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 206683 - \$ 2629,25 - 08/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 7927797". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000876922018

5 días - Nº 206595 - s/c - 08/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENSU DOLLY NORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 7927806". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MENSU DOLLY NORA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000872992018

5 días - Nº 206598 - \$ 2769 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ROGELIO AMADO ROMERO, DNI: 7.956.099, en los autos caratulados "ROMERO, ROGELIO AMADO –Declaratoria de Herederos- "Exp. Nº 7776077 para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2019. FDO: Eduardo Christian, Altamirano (JUEZ)- Alejandro Jose Villada (SECRETARIO).

1 día - Nº 206539 - \$ 346,45 - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, emplaza a la Sra. LORENA MARIANA GUIRALDE ARIZA, D.N.I. Nº 40.245.392, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, en los autos caratulados "G, S. - CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. Nº 7368218", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 14 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 206315 - s/c - 07/05/2019 - BOE

EXPTE Nº 7167557 - FARIAS, JOSE MANUEL C/ SUCESION DE AGUIRREZ, ALFREDO - ORDINARIO. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELLVILLE. Primer Decreto.: BELLVILLE, 14/11/2018. Atento lo manifestado por el señor Asesor Letrado de la Sede, previo a todo, hágase saber a la actora que deberá publicar nuevamente edictos conforme a derecho, a los fines de resguardar el debido derecho de defensa de los demandados. A tales fines deberá completarse el mismo indicando con precisión la carátula del expediente y el Juzgado interviniente. En mérito de ello y de lo dispuesto en el art. 129 del CPCyC, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 17/10/2018 (fs. 29), en la parte que reza "En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC". Notifíquese. EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Segundo Decreto: BELLVILLE, 17/10/2018. Agréguese constancias de publicación edictal en el Boletín Oficial y en El Diario de Villa María. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC. Notifíquese. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELTRAMI, María Pía - PROSECRETARIO/A LETRADO. Tercer Decreto: BELLVILLE, 30/07/2018. Atento constancia de fojas 18, proveo a fojas 7/8 Dese a la presente de-

manda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del señor ALFREDO AGUIRREZ, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 204419 - \$ 3805,45 - 06/05/2019 - BOE

El Juez Civ., Com y Fam de 1º Inst. y 6º Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 3 en autos 7764857 - - TOLEDO, LUIS ADOLFO C/ MERLO, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO UNILATERAL dispone: Por solicitado el presente divorcio. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. AUTOS. Notifíquese. Córrasele traslado a la contraria, Sra. María del Carmen MERLO, para que en el plazo de diez días presente su propuesta, o adhiera a lo manifestado. Río Cuarto, 06/12/2018 - FDO.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ (PLT) - VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIA

5 días - Nº 204492 - \$ 677,15 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del señor Antonio Rodolfo Zayankovsky para que dentro del plazo de veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados ZAYANKOVSKY ANTONIO RODOLFO Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – DIVORCIO VINCULAR – EXPTE Nº 4327950 a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese... Cba, 05/07/2018. Juez: Carlos Isidro BUSTOS – Prosec: Mariela VALENTINO

5 días - Nº 204710 - \$ 699,70 - 02/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapación-Medidas Preparatorias de Usucapación Expte. Nº 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI Nº 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI Nº 1.883.301 y Nélica Marcos y García de Rivalta DNI Nº 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas,

de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - Nº 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO NACIONAL ARGENTINA c/GARCIA, MARTA SUSANA s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 24753/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2018..... En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$13.076,82 con más la suma de \$2.615,36 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN).". FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 14 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204936 - \$ 727,60 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARIANTE, RAMIRO HERNAN S/ PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6631/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Diciembre de 2018..... Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos veintitrés mil ochocientos noventa y dos con noventa y cinco centavos (\$ 23.892,95) con más la de Pesos cuatro mil setecientos setenta y ocho (\$ 4.778) estimada provisoriamente para respon-

der a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....". FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 20 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204937 - \$ 662 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MANSILLA, FERNANDO CLAUDIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 63946/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Marzo de 2018..... líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 45.383,60) con más la de pesos nueve mil setenta (\$ 9.070) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204938 - \$ 894,06 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TESINO, FABIAN EMMANUEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 61996/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Febrero de 2018..... líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos sesenta y nueve mil trescientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 69.313,68) con más la de pesos trece mil ochocientos sesenta (\$ 13.860) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate

para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

2 días - Nº 204939 - \$ 901,44 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Aguirre Nelson – PVE" Expte. FCB 929/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2018..... En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$10.894,58 con más la suma de \$2.178,91 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN).....". FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 4 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204963 - \$ 705,46 - 02/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc.y Flia. de Rio Tercero, Secr.Nº3, en autos "BAUDINO, OSVALDO JOSE C/ PLAZA, ROSEMARIE G. S/ DESALOJO (EXPTE Nº 7956396)", ha ordenado notificar a ROSEMARIE G. PLAZA, DNI Nº 13.549.221, el siguiente decreto: "RIO TERCERO, 20/03/2019.- (...) Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de caducidad.- A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.- Hágase saber al Sr. Oficial Notificador que deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art.

754 del C. de P.C. y C., debiéndose transcribir en el mismo la respectiva notificación. A la medida cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada digitalmente bajo el nº 203394 librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Hernando, para que se constituya en el domicilio sito en calle España 175 y 171, verifique el estado del inmueble y proceda a inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero de la Sra. Rosemarie G. Plaza, sino tuviera razón del mismo, haga entrega provisoria del inmueble respectivo al Sr. Osvaldo José Baudino .Notifíquese." Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra LUDUEÑA, Hilda Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Río Tercero, 22/04/2019

5 días - Nº 205152 - \$ 2618,50 - 03/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1ºinst.1ºnom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel MENENDEZ, DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez/P.L.T., Dr. Mario Jopaze Jozami, Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

6 días - Nº 205183 - \$ 468,05 - 31/05/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 44º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos: "Trubia Josefa Eulogia - Negri José Luis- Lascano Graciela - Torres Vernet José María - Homologación - Expte. 7165062 cita y emplaza a los herederos de Graciela Lascano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mira: juez - Dra. Lopez Peña: secretaria-

5 días - Nº 205457 - \$ 1527,50 - 03/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de 1ª.I. C.C.FLIA 1ª. NOM.-SEC. 1- EN LOS AUTOS CARATULADOS "HEREDIA JOSE MARIA C/ SILVA MONICA GRACIELA-DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE. 7816279", ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 19/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter expresado, con el domicilio constituido.- Agréguese partida de matrimonio y nacimiento que se acompañan.- Admítase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art.437 del Cod.Civ. y Com.).- Córrese traslado de la misma y de las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de bienes de la sociedad conyugal y de hijos menores a la sra. Mónica Graciela Silva por el plazo

de diez días (10) (art. 438 C.Civ. y Com.).Dése intervención en los presentes y córrase vista del Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín-juez- GOMEZ Nora Lis-secretaria.-

5 días - Nº 205872 - \$ 1353,65 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "BENEGAS ANA CECILIA C/ QUIROZ ADRIANA PAOLA Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO Expte 7895398" cita y emplaza a los herederos de Juan Domingo Quiroz para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaria Letrada. Villa Cura Brochero, 15 de Abril de 2019.

5 días - Nº 204930 - \$ 771,45 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. Dr. Román Avellaneda en los autos caratulados. "BOSY RICARDO CARLOS C/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ORDINARIO-ESCRITURACIÓN - REHACE"- Expte. 5605313, cita y empuja a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 7.995.381, a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan bajo perciviento de ley a cuyo fin publíquese edicto citatorio en los términos del art. 65 del C.P.C. Fdo. Dr. Román Avellaneda (Juez), Gabriela Cicottino (Prosecretaria)

5 días - Nº 205521 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

Villa María, 22/04/2019. El Sr. Juez de 1º inst., 1º Nom. Civil, Comercial y de Flia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vuovich, cita y emplaza al demandado, CARLOS RUBEN TARRAGONA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 509 y 152 del Cod. Proc.). Córrese traslado por el mismo plazo al demandado de la propuesta reguladora presentada por la parte actora a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta distinta en autos caratulados: "VIVO SILVINA BEATRIZ C/ TARRAGONA CARLOS RUBEN - DIVORCIO UNILATERAL - EXPTE. Nº 8077779. Secretaria Nº 2

5 días - Nº 205808 - \$ 886,25 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. en autos: "HADAD, NICOLAS LUIS C/ BARCENA, ANALIA

DEL CARMEN Y OTRO - COBRO DE PESOS" (Exp. Nº 5630320), cita y emplaza a los herederos de Carmen del Rosario Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Asimismo, tratándose de pretensos herederos, publíquense edictos en los términos del Art. 165 del CPCC. Notifíquese. FDO: Dra. Raquel Villagra de Vidal. JUEZ. Dra. Laura Milanese. PROSECRETARIA. Córdoba, 22/02/2019.

5 días - Nº 206006 - \$ 798,10 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos SERRANO, JULIO CESAR C/ GARRONI SOSA, CAROL MICHELLE Y OTRO - ABREVIADO - EXPEDIENTE: 7458150 cita y emplaza a la demandada, Carol Michelle Garroni Sosa, para que en plazo de seis (6) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 21/10/2014. Sec.: Giordano de Meyer María F. - Juez: Andrés Olcese

5 días - Nº 206011 - \$ 603,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados IGNAZI, EMMA LETICIA c/ DOMINGUEZ ADRIAN y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte nro. 4698361 - Cuerpo 2 cita y emplaza a los herederos del demandado Juan Pedro Parejo a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba 29/03/2019 - Juez: Aldo R. S. Novak. - Sec: Cafure, Gisela María.

5 días - Nº 206039 - \$ 720,20 - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872598 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I.17011438 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 501720172017

4 días - N° 202830 - \$ 1148,52 - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia. Sec. N° 1 de Río Tercero, en autos caratulados: "GREISER DE ABT, ANA MARGARITA Y OTROS C/SUCESION DEL SEÑOR JUAN CARLOS HEREDIA Y OTROS - ORDINARIO", Exp. N° 419615, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Margarita Elisabeth Greiser DNI. N° 3.557.341, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, por si o por otro, en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/03/2019. Firmado: Dr. Edgardo Roberto Battagliero – Secretario de Cámara"

5 días - N° 206191 - \$ 660,75 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365831 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES, RAMON MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMÓN MANUEL, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205112 - \$ 1376,20 - 02/05/2019 - BOE

El de 1a, inst. y 1a nom de CURA BROCHERO EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE CUELLO, PEDRO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852597" CITA A LOS SUCESORES DE PEDRO FELIX CUELLO DECRETANDO "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Félix Cuello a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- FDO. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205198 - \$ 1683,70 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL JOSE EDUARDO s/ ejecutivoCORDOBA, 15/04/2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- fiscal - expediente electrónico (8015231)", se ha dictado la siguiente resolución: FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205213 - \$ 1784,15 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO JULIO CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015230)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjuntada la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancia adjuntada precedentemente, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada

BELTRAMINO JULIO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205215 - \$ 1892,80 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARRETERO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRETERO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015215)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CARRETERO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205216 - \$ 1790,30 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCIUTTO MARINA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015214)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntadas cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205221 - \$ 1849,75 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ROBERTO FRANCISCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945744)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de marzo de 2019. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se adjuntan. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Ampliase la citación de comparendo a 20 días.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205223 - \$ 2034,25 - 02/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STRAMARE CARLOS OSCAR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811358"; CITA A: STRAMARE CARLOS OSCAR D.N.I.: 12914531 STRAMARE ALICIA D.N.I.: 20438188, LILIANA MOLINA MARIA DANIELA D.N.I.: 25921153 MOLINA MARIA INES, D.N.I.:22775959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 28 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 27/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del

C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 205286 - \$ 4547,40 - 02/05/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FLORENTINO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:7949422). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una SUCESION INDIVISA, ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo:- Digitalmente: Viglianco Veronica Andrea.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 205331 - \$ 3325,60 - 02/05/2019 - BOE

EXPTE. 7472438-Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEMETERIO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 05/02/2019,Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. Dra. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - Dra. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205402 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 7147350-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTOLA, FRANCISCO MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2019-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. Dra. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205419 - \$ 541,85 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BACCOLA MARCOS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972934 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BACCOLA, MARCOS MIGUEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:208165082014.-

5 días - Nº 205421 - \$ 1357,75 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRAZA, GUILLERMO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7859171, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRAZA GUILLERMO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205422 - \$ 1122 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ MORTE, NELIDA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859208, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MORTE NELIDA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205423 - \$ 1117,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505529772014.-

5 días - Nº 205425 - \$ 1400,80 - 03/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7885527, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TRAICO MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205426 - \$ 1076,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505540432014.-

5 días - Nº 205428 - \$ 1501,25 - 03/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896897, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 205483 - \$ 2237,50 - 02/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.: 7913861," tramitados ante la OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL RÍO SEGUNDO, Secretaria: BONSIGNORE MARÍA LORENA, domicilio del tribunal: MENDOZA 976 - RÍO SEGUNDO - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/04/2019.

5 días - Nº 205536 - \$ 1790,30 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIA PEREYRA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE URQUIA PEREYRA, ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505561272014.-

5 días - Nº 205539 - \$ 1404,90 - 03/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PADOVANI JOSEFA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7370023, Liquidación 60000306162018, ha ordenado notificar a PADOVANI JOSEFA, DNI 7.669.368, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - Nº 205654 - \$ 1158,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506242602014.-

5 días - N° 205553 - \$ 1447,95 - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba; Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MARIA ANA LIUZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca/n a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIUZO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2918320"- Bell Ville, 22 de Marzo de 2019.-Fdo.: Eduardo Pedro BRUERA, JUEZ; Andrea Carolina RODRIGUEZ, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 205593 - \$ 1324,95 - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTAGNA, OSACAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147202; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONTAGNA, OSACAR ALBERTO D.N.I. 17.259.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 24 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 205635 - \$ 1245 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KARQUI, ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7165750. CITA a KARQUI, ALFREDO JULIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205642 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564852. CITA a FRONTERA, HERIBERTO REYES, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205644 - \$ 1193,75 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6873019 (Parte demandada: CORDON, ARIEL ALEJANDRO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta cédula publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica - Prosecretaria.-

5 días - N° 205648 - \$ 1396,70 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Derección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTA ISABEL MARGARITA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326073, Liquidación 200479172018, ha ordenado notificar a SANTA ISABEL MARGARITA, DNI 4.986.606, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - N° 205650 - \$ 1183,50 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 7165756 (Parte demandada: CANGIOLI, FRANCO MARTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205652 - \$ 1419,25 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direc-

cion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365263, Liquidación 500348582018, ha ordenado notificar a PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA, DNI 28.103.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz Maria Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - Nº 205656 - \$ 1208,10 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO : 6845069" (Parte demandada FERRO, LUIS OSVALDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - Nº 205662 - \$ 1345,45 - 06/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT,SEC.C.C.C.Y.F, CURA BROCHERO. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046400 - DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE BARRANCOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Carlos Barrancos decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Barrancos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a

los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese:Fdo.AL-TAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA.

5 días - Nº 205718 - \$ 1732,90 - 08/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMOS RODOLFO JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365224, Liquidación 60000496872018, ha ordenado notificar a RAMOS RODOLFO JORGE, DNI 17.009.105, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - Nº 205663 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLANKE MIRTHA ALEJANDRA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326056, Liquidación 500324682018, ha ordenado notificar a BLANKE MIRTHA ALEJANDRA, DNI 23.871.284, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - Nº 205668 - \$ 1189,65 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO, JOSE RAMON Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 6845076 (Parte demandada: CRIADO, JOSE

RAMON) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2019. Agréguese. En su mérito y atento a las constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2019. . Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - Nº 205670 - \$ 1423,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 17/04/2019.

5 días - Nº 205684 - \$ 1199,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAEDO RAMON ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365623, Liquidación 500398812018, ha ordenado notificar a HAEDO RAMON ALBERTO, DNI 11.228.133, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz Maria Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - Nº 205687 - \$ 1179,40 - 06/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046544 -DIRECCION GENERAL RENTAS

PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUINTEROS, HECTOR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Hector Americo Quinteros decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Américo Quinteros por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA

5 días - Nº 205723 - \$ 1767,75 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados - EXPEDIENTE: 7852579 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MANGANO, MARIA RITA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de María Rita Mangano decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Rita Mangano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205728 - \$ 1747,25 - 08/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

- Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557792014.-

5 días - Nº 205730 - \$ 1454,10 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979559 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525342014.-

5 días - Nº 205732 - \$ 1400,80 - 06/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852494 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE TAPIA, JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Jose Ramon Tapia decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Tapia a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al ven-

cimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205734 - \$ 1714,45 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852470 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUIROZ, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Juan Domingo Quiroz decretando "CURA BROCHERO, 25/02/2019.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Domingo Quiroz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205737 - \$ 1566,85 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696" cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30.471.502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205773 - \$ 1331,10 - 06/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852573 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO, CAMILA - EJECU-

TIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Camila Alonso de Noceto decretando "CURA BROCCHE-RO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Camila Alonso de Noceto por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205740 - \$ 1784,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CISNEROS SANTOS ARIEL, D.N.I. 31.756.081, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205772 - \$ 1335,20 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Cór-

doba, 15/05/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 205792 - \$ 7612,80 - 03/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292750 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEZANA, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEZANA JUAN JOSE, D.N.I. 28.736.515, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205794 - \$ 1320,85 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292746 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUARATI, BEATRIZ CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CUARATI BEATRIZ CRISTINA, D.N.I. 30.968.995, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205797 - \$ 1351,60 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIZARRO, CARLOS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIZARRO CARLOS WALTER, D.N.I. 14.578.537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205801 - \$ 1339,30 - 06/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C.C.FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845851 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Ramirez Juan decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equi-

valente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Ramírez, Juan a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205953 - \$ 2327,40 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845850 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, PAULINA VENANCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Olmedo Paulina Venancia decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Olmedo, Paulina Venancia a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo, PROSECRETARIO.

5 días - N° 205956 - \$ 2395,05 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845845 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARIA ETELVINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra Maria Etelvina decretando "VILLA DOLORES, 01/03/2019.- Por cumplimentado el proveído de fs. 3. Téngase presente la rectificación efectua-

da. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Pereyra, María Etelvina a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205957 - \$ 1942 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845873 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETA, JULIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Moreta Julio Rafael decretando "Villa Dolores, 09 de abril de 2019. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Moreta, Julio Rafael a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado, todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205961 - \$ 2347,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845858 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ANA FANI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez Ana Fani decretando

"VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 205963 - \$ 2274,10 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416407", cita a: ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO, D.N.I. 7.058.880, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205967 - \$ 1329,05 - 07/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845853 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Albornoz Gregorio decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la

demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Albornoz, Gregorio a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205966 - \$ 2399,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791888 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO, CUIT 20144491239, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205972 - \$ 1417,20 - 07/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845852 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO, HECTOR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Caballero Hector Roque decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente

por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Caballero, Héctor Roque a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205968 - \$ 2427,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, JOSE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Cortes Jose Hugo decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Cortes, José Hugo a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205970 - \$ 2239,25 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845836 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE OUTEDA, URBANO CELSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Outeda Urbano Celso decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO

5 días - N° 205971 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845855 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS, ERNESTO ABDALA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Asis Ernesto Abdala decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo. CUNEO,

Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - Nº 205973 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648245 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205978 - \$ 1462,30 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205979 - \$ 1464,35 - 07/05/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6718208 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. - EJE-

CUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: Proveyendo a fs. 11: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - Nº 205987 - \$ 1597,60 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIPPITELLI, CLAUDIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CIPPITELLI CLAUDIO GUSTAVO, D.N.I. 22.795.320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206017 - \$ 1359,80 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292762 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO NESTOR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MILANO NESTOR FERNANDO, D.N.I. 18.018.576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206082 - \$ 1339,30 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MUÑOZ VLADIMIR WENCESLAO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, VLADIMIR WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426739", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 206079 - \$ 1169,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292773 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCATTI, EDITH GLADYS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LUCATTI EDITH GLADYS DEL VALLE, D.N.I. 18.016.752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206084 - \$ 1374,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305426 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTE, IGNACIO EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONTE IGNACIO EXEQUIEL, D.N.I. 30.659.188, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206098 - \$ 1341,35 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305663 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ JOSE HECTOR, D.N.I. 23.897.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206099 - \$ 1333,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, D.N.I. 14.409.217, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206100 - \$ 1357,75 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN, CUIT 23073240824, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206102 - \$ 1394,65 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA ANGEL EMMANUEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6200452", CITA A: CORREA ANGEL EMMANUEL, DNI 31706109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016"... "Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 16 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206181 - \$ 5892,90 - 07/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA,

Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5160078. CITA a Sucesión Indivisa de VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - Nº 206205 - \$ 1249,10 - 08/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARIEL ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 24719/2016, ha ordenado notificar al Sr. ACOSTA, ARIEL ANTONIO – DNI. N° 27.545.468 de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. ACOSTA ARIEL ANTONIO, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 88/100 (\$47.521,88) a partir del 25/02/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y la Dra. Mónica Cabrera apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 31/100 (\$2.851,31) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, vigente al momento de realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber.- MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL."Córdoba, 11 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204940 - \$ 972,78 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra.

Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARIAS, JORGE DARIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35969/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Darío Arias, D.N.I. N° 33.603.697, de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Junio de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos quince mil quinientos veintitres con noventa centavos.- (\$ 15.523,90.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Arias, Jorge Darío.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 20 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204943 - \$ 1051,50 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DISANDRO, CARLOS DANIEL – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 22488/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Julio de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. DISANDRO, Carlos Daniel, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 72/100 (\$5.067,72), a partir de el 21/05/2013, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 38/100 (\$253,38), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Miguel

Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.Córdoba, 25 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204950 - \$ 767,78 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FERNANDEZ, IRMA ROSA – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 45942/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Irma Rosa Fernández hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.433,68) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 19 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204951 - \$ 848,14 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTINEZ, Mariana del Carmen y Otro S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 13229/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Mariana del Carmen Martínez, D.N.I. N° 22.565.757, la siguiente resolución. "Córdoba, 30 de Julio de dos mil dieciocho. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Mariana del Carmen Martínez y el Sr. Marcelo Alberto Galván, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) desde el 3-11- 2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a los demandados (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo y de la Dra. Miryam C. Schmidt, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma

de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 4 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 204953 - \$ 1015,42 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ REYNOSO, EUGENIO RAUL S/Prepara Vía Ejecutiva-" Expte. FCB 18726/2016, a los efectos de notificar al Sr. EUGENIO RAUL REYNOSO, DNI 23.940.178, el dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Eugenio Raúl Reynoso hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO CON UN CENTAVO (\$ 14.125,01) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204955 - \$ 883,40 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ Sahajdacny Marcio Emmanuel – PVE" EXPTE FCB 22269/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Noviembre de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Marcio Emmanuel Sahajdacny hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.723,44) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del

Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204959 - \$ 830,92 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SILVA, LUIS DEMETRIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25147/2014, ha ordenado notificar al demandado, SILVA, LUIS DEMETRIO, DNI 22.372.230, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Luis Demetrio Silva, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Veintitres Mil Quinientos Cincuenta y Dos con ochenta y siete centavos (\$23.552,87) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 19 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204961 - \$ 890,78 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SOSA, JAVIER JOSE – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 34478/2016, ha ordenado notificar al demandado, SOSA, JAVIER JOSE, DNI 37.315.203, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Javier José Sosa, hasta hacer al acreedor integro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Diez con 17/100 (\$8.010,17) desde el 16-08-2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el conside-

rando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a, cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y del Dr. Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Cuatrocientos con 50/100 (\$400,50) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 11 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204962 - \$ 890,78 - 02/05/2019 - BOE

SUMARIAS

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez Civil, Com. y Conciliación de 1era. Inst. y 2da. Nominación de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría 3era. a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos "MURÚA, JULIO CÉSAR C/ MALLEA, JOSÉ JAVIER Y OTROS – PREPARA VÍA EJECUTIVA" EXPTE. 2473668, cita y emplaza a los sucesores de Francisco Aníbal Brito, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento.- Villa Dolores, 12 de Abril de 2019.- Fdo. Dra. Gorordo, Susana.-

3 días - N° 206147 - \$ 395,22 - 08/05/2019 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble

que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionali-

dad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -Maria Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pio XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 - F° 7950, T° 32, Año 1975, A° 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta

a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se

encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RÍOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.:- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a

aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a – 12a de 2.39

metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramirez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descrito al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A° 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapion según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .-

Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada) .-.-Of. 19/03/2019.-

10 días - Nº 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" – Expte N°:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-... Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar , antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matricula N°: 1189628.-

10 días - Nº 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2.019.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar

a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1° de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204.859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ochenta centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1I", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costa-

do noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C". II) Inscríbase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-

10 días - N° 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapición" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Co-

mercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés

Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - Nº 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1º Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados "OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. Nº 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m2; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial

y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

10 días - Nº 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrense providencia .Librense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - Nº 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1º - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014); cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata

de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita"; Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88º51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97º49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179º18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95º48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81º24'; tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273º04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262º28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99º07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80º53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266º19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94º59'; cerrándose así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702.

Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula Nº 1.629.110 por Conversión de Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. Nº 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Rio Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. Nº 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA Nº 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto Nº 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I. Nº 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de ... "un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio Nº 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote Nº 48, que mide sobre calle 9 de Julio, 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesión de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Dirección General de Rentas al Nº 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. Nº 003-024971/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procoloto de Dominio Nº 272, Fº313-Tº 2-Aº 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Dirección Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y

proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento Nº 272, Fº 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato. (debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nora G. Gómez de Sola para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero: 28. Rio Segundo, 20/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. Nº 282063. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia Nº 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA Nº 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. Nº 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparación de la demanda de usucapion... Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I. Nº 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II) ... III) ... IV) ... V) Protocolícese, hagase saber y dese copia..., debiendo la presente resolución formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - Nº 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXPTE. Nº 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que

se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C., ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matricula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matricula 1.469.732 (en mayor

superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts2. La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en Dº34492; Fº41482; Tº166 Y Aº1956, convertido a Matrícula Nº 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas Nº 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - Nº 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al Fº5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposesión sobre cie-

rres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37 Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocólicese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - Nº 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1º instancia, 1º nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP Nº 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique García; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: María Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa Pedezert; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y dia-

rio a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse...descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicado sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts2. Linda al norte con de don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Rio de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - Nº 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. Nº 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia Nº 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL Nº 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la

Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cleidis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.... V.... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaria de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION", (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts², lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio N° 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de

TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N°1245050. Cíta y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m² y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descrito precedentemente tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m² teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímétese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2º) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21'; de aquí se extiende con rum-

bo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de

Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA N° 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL N° 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio N° 22506 F° 26547 A° 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R N° 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes N° 1 A – Parcela 5, Lote N° 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b-Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el

Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FLORES, Fernando Martin – JUEZ. Y el AUTO N° 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE:I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana nº4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula nº1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. nº 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (Dº6754, Fº7965, Tº32, Aº1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (Dº6754, Fº7965, Tº32, Aº1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (Fº33593, Tº135, Aº1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (Fº39549 Tº159 Aº1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (Fº27926 Tº112 Aº1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martin – JUEZ

10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de

Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fte., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominal MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma –estos últimos pretensores demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T°131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 – S.01 –M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95° 07' 47". A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264°, 46' 19", a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de

14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92° 32' 12", y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182° 14' 48", lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91° 47' 45", linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03' y 58"; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178° 01' y 25"; a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13' 22"; y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegando al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85° 35' 56"; lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 3 en autos: "MARINO, Maria Rosa- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte 2281555" cita y emplaza a Hipólito Jorge o Hipólito Prado, Manuel Eleuterio o Manuel Prado y/o sucesores, Jesús Enrique o Jesús Rojo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Alejo Viana Da Silva, Alejo; y Shabana Aslam; a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado YACANTO, Pedanía SAN JAVIER (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, lote 454229-305263, hoja 2532, Parcela 454229-305263 compuesto de una superficie total de CINCO MIL ONCE CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (5.011,45 m2).- Que

MIDE y LINDA: Desde el vértice A con rumbo Oeste, parte una línea recta de 35,08 m hasta el vértice B, costado por el cual se accede al predio desde el camino público; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°35' y rumbo Noreste parte una línea recta de 144.58 m hasta el vértice C, colindando el lado B-C con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot. Fº 1084 Tº 5 Aº 1960 hoy en posesión de Shabana Aslam; desde el vértice C, con ángulo interno de 95°02' y rumbo Este, parte una línea recta de 34.59 m hasta el vértice D, colindando el lado C-D con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot. Fº 1084 Tº 5ª Aº 1960 hoy en posesión de Alejo Viana da Silva; desde el vértice D con ángulo interno de 85° 09' y rumbo Suroeste parte línea recta de 144.31 m hasta unirse con el primer costado descripto,(vértice A), con el que forma un ángulo de 95° 14' y colindando el lado D-E con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot Fº 1084 Tº 5 Aº 1960 hoy en posesión de Alejo Viana da Silva.- SUP: 5.011,45 m2.- Plano Expte 0587-001953/2014 con fecha 30/05/ 2014.- Afecta Dominio Fº 1084, Año 1960 de Titularidad de Hipólito y Manuel Prado, Jesús Rojo.- OFICINA: Abril de 2019

3 días - N° 204581 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir

oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Biale Massé, a cuyo fin notifíquese.Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYCN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO:Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚNPLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe : Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ESTE, formando un ángulo 90º 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89º 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 - Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta N° 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90º 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 - Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta N° 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89º 48' en dicho vértice, y con rumbo

NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 - Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta N° 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m2.-

10 días - N° 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1º Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ YJUV. PEN.JUVENIL. Y FALTAS - SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS:" LEDESMA JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PRAPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1471960", téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimiento del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr de Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - N° 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

USUCAPION: "GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapion expte N°5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se

consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle Nº 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula Nº 51.145 (11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES, Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - Nº 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 1, en autos: "ÁVILA MARINA EUGENIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 1350531), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle Rivadavia S/Nº del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide: 22,75 mts de frente al Oeste, por 40 mts de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910 mts². Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez - Designación Catastral Dto. 31 - Ped. 06 - Pblo. 01 - C. 03 - S. 02 - M. 103 - P. 018 (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75m de frente al Oeste por 40m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie de 910mts². Lindando al Norte con calle pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado que surgen del plano de mensura y estudio de títulos (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90) Para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en

el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dr. CATTANEO Néstor Gustavo (Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - Nº 204915 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en autos caratulados CARASAI, MARIA DELIA - USUCAPION - EXPTE. Nº 7794116, cita y emplaza al demandado VICTOR ORLANDO PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los terceros que se consideren con derecho al inmueble Cuenta nº 160412135854, Designación Catastral Loc. 22, C. 03, S. 02, Mza. 241, P. 100, ubicado en Barrio Los Olmos de la ciudad de Villa María, el cual conforma una superficie total de Doscientos once metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (211,80 m²), inscripto a nombre de Víctor Orlando Pérez a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; y a los colindantes del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.-

10 días - Nº 205026 - s/c - 24/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de 11º Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil onceY VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. DominialFº 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como "Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamen-

to Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (Fº 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (Fº 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (Fº 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. Nº 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. Nº 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - Nº 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE Nº 1749245 - OLIVA, EDITH ROSANA - USUCAPION.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 1 en autos "EXPEDIENTE Nº 1749245 - OLIVA, EDITH ROSANA - USUCAPION", cita y emplaza a CARLOTA BRINGAS o CARLOTA BRINGAS DE AGUIRRE, JUAN ALBERTO MESTRE CORDEIRO, ALCIRA ANA OLIVA, FABIAN CIPRIANO

OLIVA, IVAN ROQUE OLIVA, LUCIA OLIVA, MARIO OLIVA y/o SU SUCESIÓN, MARTA OLIVA, y a la SUCESION de ONORATO u HONORATO ALONSO o ALONZO OLIVA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Lote 4776-2532: "predio fracción de campo ubicado en el paraje denominado "El Pueblito" en San Javier, pnia. San Javier, Provincia de Córdoba al cual se accede desde la ruta por camino de tierra aproximadamente unos 551 m. y se llega al vértice 3, lado 3-4 está ubicado al norte y tiene dirección O-E, partiendo desde 3 intersección de alambrados ubicados sobre camino público y con un ángulo interno de 90° 09'42" y una distancia de 87,30 m. se llega al vértice 4, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con posesión de Honorato oliva, desde vértice 4 con dirección E ángulo interior de 180° 09'59" línea 4-5: 35,62 m. se llega al vértice 5, con dirección E-O ángulo interior 179° 59'21", lado 5-6: 164,07 m. lado materializado con alambre de 5 hilos, se llega al vértice 6, colindando con Luis Federico Oliva, parcela 2532-4879 desde vértice 6, con rumbo al S ángulo interior de 104° 11'54", lado 6-7: 386,86 m. se llega al vértice 7, lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Lisandro Merino, parcela 2532-4779, desde vértice 7 con dirección E-O ángulo interior de 78° 56'10" línea 7-8: 470,54 m. se llega al vértice 8 lado materializado con alambre de 5 hilos, colindando con Roque Isaac, desde vértice 8, con dirección E-O ángulo interior 178° 20' 06", lado 8-9: 331,95 m. lado materializado con alambres de 5 hilos, se llega al vértice 9 desde vértice 9 con dirección al O y un ángulo interno de 167° 27' 10" y una distancia de 70,08 m. llego al vértice 10, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, desde vértice 10, con dirección al O y un ángulo interior de 201° 32' 42" y una distancia de 169,07 m. lado 10-11 lado materializado con alambre de 5 hilos de regular estado de conservación, colindando con Roque Isaac, parcela sin designación, se llega al vértice 11, desde este y con dirección al N y un ángulo interior de 83°34'39", lado 11-12 de 294, 57 m. se llega al vértice 12, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde vértice 1 y con dirección al SE con un ángulo interno de 87° 40' 00", lado 1-2 de 649,90 m. se llega al vértice 2, lado materializado con alambre, colindando con Honorato Oliva parcela sin designación, desde el vértice 2, con dirección al N y con un ángulo interior de 280° 01' 52" y una distancia de 213,43 m. lado 2-3, se llega al vértice 3 del cual se partió, colindando con Po-

sesión de Honorato Oliva parcela sin designación, los lados se encuentran materializados con alambre.- Lo que encierra una superficie de 30 Has. 1.078 m2". Cita como terceros interesados, a ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, LUCINDO ANTUNEZ, MARIA ANGELA MERINO, ROQUE ISAAC, LISARDO MERINO, LUIS FEDERICO OLIVA y/o SUCESIÓN DE ONORATO U HONORATO ALONSO O ALONZO OLIVA, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina,10/04/2019.- Fdo: Dra, María Raquel Carram- Pro secretaria letrada.-

5 días - N° 205121 - s/c - 14/05/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 2º Nom. Sec.3, CARLOS PAZ, Córdoba. En autos VALLEJO TOMÁS DELFÍN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN, Expte N° 6358909. Ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 14/03/2019. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Secc. 2 del Capítulo IX del CPCC respecto del inmueble que se detalla como: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 14 de la MANZANA 69 de Villa del Lago, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Provincia de Córdoba, que mide 19,67mts. al Norte, sobre calle Pública; 58,21mts. al Este, lindando don lote 15; 18mts. al Sud, lindando con lote 5 y 66,14mts. al Oeste, lindando con lote 8 y 13 o sea una SUP 1119MTS. 15DCM2.- Una fracción de terreno Baldío ubicado en calle Almirante Brown s/nº de la Comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con designación oficial lote 100 de la manzana oficial 69, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo suroeste, lado A-B mide 19,67 metros con ángulo en el vértice A de 66° 14' y linda con calle Almirante Brown; lado B-C mide 58,21 metros con ángulo en el vértice B de 113° 46' y linda con Parcela 006 de Cristian René Agüero Matrícula 606.924; la C-D mide 18,00 metros con ángulo en el Vértice C de 90° 00' y linda con Parcela 013 de Diego Alberto Merlo, Elina María Merlo, y Manuela Socorro Merlo Dominio 6009 – Folio 7978 – Tomo 32 – Año 1960 y cerrando el polígono el lado D-A mide 66,14 metros con ángulo en el vértice D de 90° 00' y linda en parte con Parcela 016 de Alfredo José Banus Matrícula 723.951 y en parte con Parcela 004 de Ricardo Elías Figueroa Matrícula 705.069; lo que hace una superficie

según mensura de 1119, 15 metros cuadrados. Lote ubicado en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba, N° de cuenta inmueble 230405421912, Identificación Catastral 23-04-58-37-02-100005, Inscripto a la Matrícula 903399 (23), con una superficie total de Un mil ciento diecinueve metros con quince decímetros cuadrados. Lote designado como lote 100 de la manzana 69 conforme Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Alfredo Ordano M.P. 1091/1 debidamente aprobado por la dirección de Catastro. Cítese y emplácese a los posibles herederos de los demandados Sr. ÁNGEL EUGENIO D'ERRICO y de la Sra. MARTA ELSA GARRIDO D'ERRICO para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante Edictos a publicar en el Boletín Oficial y Diario a elección del solicitante y en un diario de amplia difusión en Buenos Aires por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Comuna de Estancia Vieja, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte Días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Estancia Vieja por el término de treinta días el texto del Edicto (Art.785 del CPCC), instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del CPC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Viviana – Jueza de 1ra Instancia – Boscatto Mario Gregorio – Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 205225 - s/c - 20/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION" , que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al

oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128. Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100. Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle nº 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle nº 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. Nº 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, Dº 531 Fº 366 Tº 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas".- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes -con

domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - Nº 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados "CALLIERI MIGUEL ANTONIO - USUCAPION" (EXPTE. Nº 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. nº 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas Nº 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fte. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. Nº 190700924649 Mz. E. Lt. 1 - Antec. Dominial 22903/1937) y Nº 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0

Vuelto: N) (DGR: Cta. Nº 190712207241 Mz. E Lt. 2 - Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN - JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - Nº 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Expte. Nº 1121208), mediante Sentencia Nº 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. Nº 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 Nº 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte Nº 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89º 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 88º 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 92º 40' se miden 13,20 m. hasta el vér-

tice "D"; desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m².- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapión afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Armin-da Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmue-

ble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descrito encierra una superficie de 4980.55 m²" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MECCHIA DANTE VICTORINO – USUCAPION – (Expte.371140), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mariela Torres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. VILLA MARIA, 28/03/2019. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Dante Victorino MECCHIA (DNI N° 06.448.327) declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Horacio A. Carrión – Expte. N° 0033-47687-2009: Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como lote diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veinti-

siete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Circunvalación; al Sudoeste, lado C-D, mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y Parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts. 2). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97° 57' 33" , al Vértice "B": 84° 26' 31" ; al Vértice "C": 49° 59' 29" , y al Vértice "D": 127° 36' 27". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicente Leandro Acevedo, según consta en el protocolo de dominio N° 1606381 + B1 (por conversión a folio real), Folio N° 24926, año 1948, orden N° 22304; determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el ingeniero civil Horacio A. Carrión, matrícula profesional N° 2919 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-47687-2009 con fecha de aprobación 23/09/2009. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: Dep. 27; Ped. 09; Pblo. 04; C. 01, S. 01; M. 015, P. 019. II) ... III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. ... IV) ... V) ... PROTOCOLÍCESE, AGREGUESE COPIA Y NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - N° 205556 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. N° 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, CORDOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al

Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril N° 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106° 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Río Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89° 52'; En su costado Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89° 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89° 50', limitando con parcela 016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiero. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272° 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87° 53', limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91° 22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242° 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136° 55'; limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232° 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descrito consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m²). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribábase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese,

hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - Nº 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. Nº 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Londero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E

alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131,73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m². El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - Nº 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1° INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE Nº 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional Nº 1227/1 mediante Expte. Provincial Nº 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote Nº 29 con una superficie total de 250,50m² y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Des-

de el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descrito se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m2.-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "VILLARREAL, Maria Angelica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. N° 5087430", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2019. ... Proveyendo a fs. 273/273vta., 284, 287, 298, 316 y 325/325vta.: Sin perjuicio de las constancias de autos, bajo la responsabilidad de lo manifestado: I) Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado, Florencio Grisaleña Gil, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). ...". Inmueble ubicado en calle Ataliva Herrera N° 4851 de la ciudad de Córdoba. Descripción del inmueble según Matrícula 891670 (11): LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), Suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad. De Cba., el que se desig. como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sean 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O., con el lote 8; al S.E., con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera. Nomenclatura Catastral: 1101011619021009; Número de Cuenta: 110109242250; Titular según Rentas: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Titulares según Registro: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Colindancias según Catastro: Noreste: Parcela 008 de Oscar

Bedredin Gomez; Sudeste: calle Ataliva Herrera; Noroeste: Parcela 021 de Alfredo Roberto Tobares; Sudoeste: Parcela 010 de Eliseo del Carmen Bustos. Designación Oficial: MZ 107 LT 9. Superficie: 300.00 (m2).

10 días - N° 205860 - s/c - 05/06/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: CALVAR DE TORRES, SARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 4126342, emplaza al Sr. Ahumada Ramón A, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Guillermo Falco, Juez - Ma. V. Vargas, Secretaria. Córdoba, 6 de marzo de 2009

5 días - N° 206005 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año

1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado registralmente a la Matrícula n° 1559932 como Lote 19 de la Manzana 7 del plano de Barrio Patricios, ubicado en suburbios NE del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que mide 10m de frente al S, sobre calle seis; 10m de contrafrente al N; 23,37m en su costado E; y 23,36m en su costado O, lo que hace una superficie de 233,70m2, lindando: al N, con lote diez; al S, con calle seis; al E con lote dieciocho; y al O, con lote veinte. Dista 40m de la esquina formada por calle seis y trece; inmueble objeto de marras en autos caratulados "PEREZ, Mercedes Ángela c/ VASQUEZ o VAZQUEZ, Jacinto Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nro. 6154369, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 06/11/2018. Monfarrel, Ricardo Guillermo (Juez de 1ra. Instancia); Lincon, Yéssica Nadina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 206688 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00

mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2(lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, San-

tiago Omar Carranza, Carmen Nélica Carranza de Rofté (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notifi-

caciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Nélica Carranza de Rofté, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaria– Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)